

S. Crivillés

Constructor de Obras

Proyectos y Presupuestos

•••••

Balmes, 22, 2.º 2.ª

Teléfono 14412

•••••

D U P L I C A D O

Barcelona 28 de Septiembre de 1939.

Año de la Victoria.

Excmo. Sr. Marqués de Setmenat y de Ciutadilla .

Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo .

(San Pablo 1 bis 2º)

BARCELONA

Excmo. Sr.;

Cúmpleme con la presente cotizar precio para la construcción de las diez "bañeras" en el escenario del Gran Teatro del Liceo de esta Ciudad, siguiendo los planos suministrados por el Arquitecto Sr. Canosa, así como las instrucciones verbales recibidas directamente del mismo.

; Estos datos y la visita efectuada sobre el terreno, dan idea bastante de la obra a realizar.

Esta consiste en la adquisición y colocación de unos 1800 Kg. de acero ; 16 m³ de hormigón armado ; 16 m³ de pared de ladrillo hueco de 0,10 mtrs de espesor ; 300 m² de revoque de yeso en paredes ; 80 m² de revoque de techos ; 56 m¹ de peldaños ; 1,40 m³ de hormigón armado en barandillas ; 54 m² de pavimento mosaico ; 7 puertas nuevas forradas y reparación de otras 4 ; 310 m² de pintura y 20 luces electricas.

Estas obras serian realizadas, siempre que sea posible la adquisición de los elementos previstos, reservándome el derecho de cambiar los elementos resistentes si a ello me viera forzado, por otro sistema mixto de igual seguridad y resistencia.

Hago constar además , que las puertas serán forradas con plancha de hierro de 8/10 de milimetro, si esta se encuentra. En caso de serme imposible hallar dicha plancha se descontaria del presupuesto la cantidad de 800 pesetas, o se aumentaria en lo que se creyese justo en el caso de colocar plancha de mayor espesor.

Asi mismo hago constar, que la pintura se hará cuando lo permita el estado de la obra; a la colamina en paredes y al óleo en las puertas ; todo liso y colores a escojer. Que la electricidad se empalmará en la línea más próxima y, que las barandillas tendrán la forma rectilinia.

Admitidas estas salvedades , me comprometo a realizar estas obras en un plazo mínimo de cinco semanas y por la cantidad de VEINTE MIL PESETAS (20.000) que deberian ser pagadas en cuatro plazos de cinco mil pesetas cada uno, como sigue:

1º a los 15 dias de empezada la obra.

2º a los 30 id id id

3º a su terminación (salvo pinturas) y

4º 30 dias despues de terminadas las obras , considerando

este tiempo suficiente para aceptación y garantía .

En espera de sus gratas noticias, quedo su affmo.s.s.

10321-13-6

S. Crivillés

